

Acta/002/2024

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle 5 de mayo No. 450, Zona centro, C.P. 38300 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en Cortazar, a la cual asistieron las personas siguientes: ---

Carlos Alberto Solís González	Presidente
Mary Carmen Márquez Nieto	Consejera Electoral Propietaria
Eloy Medina Puga	Consejero Electoral Propietario
Víctor Hugo Guerrero López	Secretario del Consejo
José Carlos Hernández Rojas	Representación Propietaria del PAN
Antonio Espitia Pérez	Representación propietaria del PVEM
Martin Cuevas Loredo	Representación propietaria de morena

Se hace constar que el C. Martin Cuevas Loredo representante propietario de morena se incorporó a la sesión a las 11:01 once horas con un minuto. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 13 *toma lista de asistencia* y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente por primera ocasión Antonio Espitia Pérez, representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México acreditada ante este consejo distrital; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en Cortazar. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 13 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:03 once horas con tres minutos. -----

Acta/002/2024

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida*, el secretario del Consejo Distrital Electoral 13 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con oficio número CMCT/018/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por Rafaela Montoya Prieto presidenta del consejo municipal de Cortazar, recibido el mismo día de su emisión donde comunica la respuesta recibida por parte del H. Ayuntamiento de Cortazar respecto a la solicitud del número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral. Informando que no se cuenta con bastidores o mamparas de uso común disponibles. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Segunda: Con oficio número CMVI/010/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por Eva Montecillo Capulín presidenta del consejo municipal de Villagrán, recibido el mismo día de su emisión donde comunica la respuesta recibida por parte del H. Ayuntamiento de Villagrán respecto a la solicitud del número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral. Informando que cuentan con 7 espacios disponibles. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Tercera: Con oficio número CMSV/010/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por Isaac Gómez Patiño presidente del consejo municipal de Salvatierra, recibido el mismo día de su emisión donde comunica la respuesta recibida por parte del H. Ayuntamiento de Salvatierra respecto a la solicitud del número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral. Informando que no se cuenta con bastidores o mamparas de uso común disponibles. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Cuarta: Con oficio número CMSM/010/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por Juan Morales Cardoso presidente del consejo municipal de Santiago Maravatío, recibido el mismo día de su emisión donde comunica la respuesta recibida por parte del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío respecto a la solicitud del número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral. Informando que no se cuenta con bastidores o mamparas de uso común disponibles. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Quinta: Con oficio número INE/GTO/CD10/071/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por Teresa de Jesús Bravo Hinojosa presidenta del consejo distrital 10 del INE en Guanajuato, recibido

Acta/002/2024

el mismo día de su emisión donde comunica el calendario de visitas de examinación las cuales darán inicio el 27 de febrero de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría, integrar el oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Sexta: Mediante correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha 31 de enero de 2024 así como su anexo único, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría integrarlo al expediente respectivo. -----

Séptima: Mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría integrarlo al expediente respectivo. -----

Octava: Mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría integrarlo al expediente respectivo. -----

Novena: Mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría integrarlo al expediente respectivo. -----

Décima: Mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría integrarlo al expediente respectivo. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la



Acta/002/2024

secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente del Consejo somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 11:11 once horas con once minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las 11:12 once horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

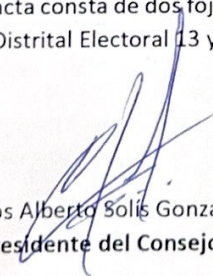
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----


El presidente del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 11:13 once horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que, no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 13, procede con su clausura a las 11:14 once horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 13 y el secretario del mismo. CONSTE. -----


Carlos Alberto Solís González
Presidente del Consejo


Víctor Hugo Guerrero López
Secretario del Consejo